

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: SILVIO MARIN HURTADO
ODO:.COLPENSION ES
RAD: 2018-212**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali; a las veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referenda, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior, de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.-.

SENALAR EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

I / , , ,

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

•
MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA .
DTE: AFI/A OFELIA VILLA PATINO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 2019-178

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de _ octubre del año dos mil veinte (2020), en aso io de su Secretaria, se constituy6 en audiencia publica en el recinto del Despacho y declar6 abierto el acto,

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenfa programada audiencia publica, la cual no fue posible su realizaci6n, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a tabo la audiencia prevista en el artfculo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma qui_enes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

. ' LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA .
DTE: RUFINO MOSQUERA
DDO:MARIA MERCEDES CARDONA ISOMURO
RAD: 2016-112**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de _ octubre del año dos mil veinte (2020), en aso io de su Secretaria, se constituy6 en audiencia publica en el recinto del Despacho y declar6 abierto el acto,

Teniendo en cuenta ·que en el proceso de la referencia, se tenfa programada audiencia publica, la cual no fue posible su realizaci6n, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos- Judiciales por la .emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 16 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a tabo la audiencia prevista en el artfculo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma qui_enes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

. ' LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: DIEGO JOSE MARTINEZ
ODO: COLPENSIONES
RAD: 2019-325

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM, fecha, y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

. MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARIA PATRICIA BOLANOS
DDO: COLPENSIONES
RAD: 2018-629**

AUDIENCIA PÚBLICA No. 1

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y 55.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

I

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

I

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ELEANNA GARCIA CANO
ODO: BANCO DE LA REPUBLICA
RAD: 2016-604**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia publica, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre, de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria,, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS, PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

· La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA ·
DTE: LUCILA ALOMIA ROSENDO
DDO:COLPENSIONES
RAD: 2017-145**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto,

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referenda, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS:

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron,

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria;

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL-



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**.REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LUIS ALFONSO PEREZ GONZALEZ
ODO: COLABORAMOS AG SAS Y OTRO
RAD: 2017-435.**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago, de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asociación de su Secretaría, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

o

SENALAR EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron,

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARY LUZ COLINA BETANCUR
ODO: ICBF
RAD: 2017-073**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En -Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declare abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA . 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 .del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

/

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: HERNAN PALACIO

DDO: COLPENSIONES

RAD: 2019-337

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

l'

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM, fecha y hora, en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: NOEL HUMBERTO ARAGON QUINTERO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 2019-023**

AUDIENCIA PUBLICA No.º

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) .dias del mes de octubre del ano dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituy6 en audiencia publica en el recinto del Despacho y de.ciar6 abiertp el,acto.

Teniendo .en cuenta que en el proceso de la referencia, se,tenfa programada audiencia publica, -la cual no fue posible su realizaci6n, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sa,nitaria, se dispone.,

AUTO INTERLOCUTORIO No.
"

SENALAR EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se lleva'ra a cabo la audiencia prevista en el artfculo 80 del CPL y SS.

1

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA-º RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO- LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JOSE ANTONIO MONCADA BADILL_A
DDO:COLPENSIONES
RAD: 2018-648**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declare abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia publica, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y 55.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO .LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: VIVIANA VANESA PUESTES PAZ Y OTROS
DDO: PLANTAS ELECTRICAS DE OCCIDENTE
RAD: 2016-456**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) dias del mes de octubre del ano dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declaro abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenia programada audiencia publica, la cual no fue posible su realizacion, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone;

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el articulo 80 del Cpl y 55.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

L:a juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VISQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ALBA LUCIA RIOS MORA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 2018-180**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declare abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia publica, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el *objeto* de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE .CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: OSCAR MAURICIO SIERRA GIRALDO
DDO: INDUSTRIAS SERFMA, Q SAS
RAD: 2017-040**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declare abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y 55.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

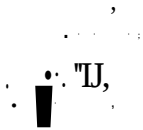
La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ALVARO JESUS ECHEVERRIA MUNOZ
DDO: GUARDIANES COMPANIA LIDER DESEGURIDAD LTDA
RAD: 2017-043**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de cali, a los. veintinueve (29) dfas del mes de octubre del ano dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituy6 en audiencia publica en el recinto del Despacho y declar6 abierto el acto.

Tenien.do en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenfa programada audiencia publica, la cual no fue posible su realizaci6n, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a abo la audiencia prevista en el artfculo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMAJUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: TARCISIO CARDENAS
DDO: COBRES DE COLOMBIA SAS Y GENTES S.A.
RAD: 2016-340**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los -veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veint (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

I

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y 55.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CAN DELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE .CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ALEXANDER PORTILLO REVELO
ODO: ING ENIO DEL CAUCA S.A
RAD: 2016-239**

AUDIENCIA PUBLICA No. -'

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia publica, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

. AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS.9:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: OVER BALCAZAR RODRIGUEZ
DDO: VISION PLASTICA SAS Y OTRO
RAD: 2015-379**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declaro abierto el acto,

"

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referenda, se tenia programada audiencia publica, la cual no fue posible su realizacion, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por 19 emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 17 DE NOVIEMBRE E 2020 A LAS 11:00 AM; fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron,

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ESTER JULIA CASTANEDA LARGO Y OTROS
DDO: JESUS MARIA MORENO ESTRADA Y OTROS
RAD: 2015-822**

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto el Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

1 AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: GLORIA ELIZABETH GARCIA Y OTRO
DDO: EMCALI EICE
RAD: 2016-233**

Audiencia Publica No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

1

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS:

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARIA OLIVIA MORALES

DDO: MUNICIPIO DE YUMBO

RAD: 2017-233

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyo en audiencia publica en el recinto del Despacho y declare abierto el acto. •

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada - audiencia publica, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordeno el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No. •

SENALAR EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.'

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANGULO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARINO GOMEZ OCAMPO

ODO: TELMEX COLOMBIA S.A

RAD: 2017-506

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve, (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria;1, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 020 A LAS 10:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

Lajuez,

”

MARITZA LUNA CANI&ELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS .



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: JAN PETER KLUCKHOHN

DDO: EMCALI EICE ESP

RAD: 2017-296

AUDIENCIA PUBLICA No.

En Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en asocio de su Secretaria; se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se tenía programada audiencia pública, la cual no fue posible su realización, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el cierre de los Despachos Judiciales por la emergencia sanitaria, se dispone,

I

AUTO INTERLOCUTORIO No.

SENALAR EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 AM,, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y 55.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

La secretaria,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS .



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARIA ELENA OCAM_!=O
DE GUERRERO VS. COtPENSIONES y PROTECCION S.A.**

Rad: 2017-00753

I

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la senora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sirvase proveer,

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

/- Santiago de Cali, v intinueve (29) de octubre dos mil veinte (2 20)

Vista y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DIS PONE:

PRIMERO:..OBEDEZCASE. Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO. - Practicar la liquidaci6n del credito de conformidad con lo establecido en el artfculo.446 del C. G. del P.

TERCERO. - Condeilar en costas a la demandada PROTECCION S.A.

NOTIFIQUESE

La J_uez,

MARITZA LUNA CANDELO



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABQRAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARIA ELENA OCAMPO DE GUERRERO VS. COLPENSIONES y PROTECCION S.A.

SECRETARIA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efectuar la liquidaci6n de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN.DERECHO a cargo de la demandada PROTECCION S.A.

Primera Instancia.....	\$ 2.000.000.00
Segunda Instancia	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ -0-
TOTAL, COSTAS	\$ 2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JULIO LIZUNDIAVS.
·coLPENSIONES.**

Rad: 2019-00120

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la seiiora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sirvase proveer.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

· **Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020)**

Vista y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DIS PONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto par la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO.' - Practicar la liquidaci6n del credito de conformidad con lo establecido en el artfculo 446 del C. G_. del P. .

· **TERCERO.** - Condenar en costas a la demandada.

.NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAU DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JULIO LIZUNDIA VS.
COLPENSIONES.**

SECRETARIA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efectuar la liquidaci6n de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada

Primera Instancia.....	\$ 2.000.000.00
Segunda Instancia	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ -0-
TOTAL, COSTAS	\$ 2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
SE!cretaria

PUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE GREGORIO NACIANCENO
GONZALEZ VS. COLPENSIONES, PROTECION S.A. y PORVENIR S.A.**

Rad: 2017-00225

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la senora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H, Tribunal Superior. Sirvase proveer.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020)

Viste y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DIS. PONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral de la Corti:!
Suprema de Justicia.

SEGUNDO. - Practicar la liquidacion del credito de conformidad con lo establecido en el artfculo 446 del C. G. del P.

TERCERO. - Condenar en costas a las demaridadas PTOTECCION S.A. y PORVENIR S.A.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

(

\



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

_REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE GREGORIO NACIANCENO
GONZALEZ VS. COLPENSIONES PROTECCION S,A. y PORVENIR S.A.

SECRETARIA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efectuar la liqu_idaci6n de costas dentro de1 proceso de la referencia.

• **AGENCIAS EN DERECHO** a cargo de las demandadas PROTECCION Y PORVENIR S.A.

Primera Instancia...PROTECCION S.A.	\$ 1.000.000;oo
Primera Instancia ... PORVENIR S.A.	\$ 1.000.000.oo
Segunda Instancia .	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 2.000.000.00.

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria -

PUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE NANCY STELLA MEJIA
TASCON VS. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Rad: 2017-00683

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sirvase proveer.

Y

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de 2020.

Vista y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO. - Practicar la liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C. G. del P.

TERCERO. - Condenar en costas a las demandadas Colpensiones Y PORVENIR S.A.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCULO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE NANCY STELLA MEJIA
TASCON VS. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

SECRETAR[A. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efectuar la liquidaci6n de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de las dema dadas .

Primera Instancia ...COLPENSIONES.	\$ 1.000.000.00
Primera Instancia ...PORVENIR S.A.	\$ 1.000.000.00
Segunda Instancia PORVENIR S.A.	\$ 1.755.606.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS	\$ -0-
TOTAL, COSTAS.	\$ 3:755.606.00

SON: TRES MILLONES SETECIEIIITOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS
SEIS PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

PUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE YOLANDA ELENA LOPEZ
VS. COLPENSIONES.**

Rad: 2014-00199

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la senora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sirvase proveer.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS .

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DIS. PONE:

P IMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto par la _Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO. - Practicar la liquidaci6n del credito de conformidad con lo establecido en el artfculo 446 del C. G. del P.

- **TERCERO.** - Condenar en costas a la demandante.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE YOLANDA ELENA LOPEZ -
VS. COLPENSIONES.

SECRETARIA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintTnueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efect uar la liquidaci6n de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandante

Primera Instancia ... :.... ..	\$ 150.000.00
Segunda Instancia	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS	\$' - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 150.000.00

SON: CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

PUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE EDILMA JIMENEZ VS. COLPENSIONES.

Rad: 2018-00278

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la senora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sirvase proveer..

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020)

Vista y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DIS PONE::

PRIMERO: OBEDEZCASE Y_ CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO. - Practicar la liquidaci6n del credito d -conformidad con lo estable!cido en el artfculo 446 del C. G. del P.

TERCERO. - Condenar en costas a la demandada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE EDILMA JIEMENEZ VS. COLPENSIONES.

SECRETARIA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efectuar la liquidaci3n de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada

Primera Instancia	\$ 2.000.000.00
Segunda Instancia	\$ 877.803.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS	\$ -0-
TOTAL, COSTAS	\$ 2.877.803.00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ¹

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE :ROSAURA ALVAREZ VS. COLPENSIONES.

Rad: 2018-00367

r

SECRETARIA OCTUBRE 29 de 2020. En la fecha informo a la senora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sirvase proveer.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre dos mil veinte (2020),

Vista y constatado el anterior informe de Secretaria, el Despacho,

DIS PONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Labor / de la Corte Suprema de Justicia. .

SEGUNDO. ,- Practicar la liquidaci6n ael credito de conformidad con lo establecido en el artfculo 446 del C. G. del P.

TERCERO. - Condenar en costas a la demandante. .

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE ROSAURA ALVAREZ VS.
ICOLPENSIONES.

SECRETARIA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), procedo a efectuar la liquidaci6n de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandante

Primera Instancia	\$ 200:000.00
Segunda Instancia	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 200.000.00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

!